



Ayuntamiento de La Algaba

Expediente n.º: 3123/2025
Resolución Procedimiento: Provisión en propiedad de una plaza funcionario TAE.
Asunto: Lista Definitiva de Admitidos y Excluidos.

ANUNCIO

LISTADO DEFINITIVO DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DE UNA PLAZA DE FUNCIONARIO TÉCNICA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL URBANISMO Y PATRIMONIO (T.A.E.).

Para su conocimiento y efectos consiguientes, le hago saber que el Sr. Alcalde, con fecha 12 de Enero de 2026, ha dictado Decreto de Alcaldía Número: 2026-0048 de Fecha: 15/01/2026, cuyo tenor literal es el siguiente:

Finalizado el plazo de subsanación tras la aprobación de la lista provisional de admitidos y excluidos de la convocatoria de Una plaza de funcionario Técnico de Administración Especial Urbanismo y Patrimonio perteneciente a la Escala de Administración Especial, subescala Técnica y clase Superior, por el sistema de concurso-oposición, en turno libre, de una (1) plaza correspondiente a la Oferta de Empleo Público para 2023, publicada en B.O.P N° 222 - martes 18 de noviembre de 2025, conforme a resolución de Alcaldía n.º 2420-2025 de 13 de noviembre de 2025l.

Habiendo sido convocada dicha plaza mediante Bases Generales aprobadas por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada con fecha 23 de Julio de 2025 y publicadas en el B.O.P de Sevilla núm. 147, de 01 de agosto de 2025, y extracto de la convocatoria publicados en BOJA núm. 193 , de 7 de octubre de 2025, así como BOE núm. 248, de 15 de octubre de 2025.

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 21.1.g), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, por medio del presente **RESUELVO:**

PRIMERO.-Aprobar el listado definitivo de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, para la provisión de una plaza de Técnico de Administración Especial (T.A.E.) de urbanismo y patrimonio, perteneciente a la plantilla de funcionarios de carrera, Escala Administración Especial, Subgrupo A1 por concurso- oposición libre, de conformidad a las bases Generales aprobadas en Junta de Gobierno Local de 23 de julio de 2025(Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla número 147 de 01 de agosto de 2025):

1.-Admitidos/as:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1	GARCIA-CASCÓN TORRES,JOSE ANTONIO	76***948*



**Ayuntamiento de La Algaba**

2	GONZALEZ FERNANDEZ,DAVID	27***683*
3	IBAÑEZ PIELFORT, ANTONIO	27***724*
4	QUESADA PEREZ,MARIA EUGENIA	30***968*
5	TAGUA PARRAGA,MARIA PILAR	14***179*

2.- Excluidos/as:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	MOTIVOS EXCLUSIÓN
1	TORRES VELÁZQUEZ,LUCIA	77***049*	1

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN:

1.- Instancia Fuera de plazo

SEGUNDO.-De conformidad con lo dispuesto en la Base Sexta de la Convocatoria, fijar que el Tribunal calificador de aspirantes se constituirá el próximo día 2 de febrero de 2026 a las 17:00 horas, con la siguiente composición:

Presidente: D. Juan Díaz Pinado (titular).
D. Tomás Girón Gutiérrez.(suplente).

Secretario:Dª Josefa Rios Prieto(titular).
Dª Ana Carmen Sagrado Bermúdez (suplente).

Vocales: 1º) D. Máximo Gómez del Castillo Reguera. (titular).
Dª. Auxiliadora García Lima (suplente).
2º) Dª. Luz Atencia Peralbo (titular).
D. Esperanza Caso Vázquez (suplente).
3º) D. Pedro Redondo Cáceres (titular).
D. Idelfonso Calvo Bermejo (suplente).

TERCERO.-El Tribunal comunicará a todos los aspirantes con la debida antelación de la fecha, lugar y hora del primer ejercicio y sucesivos, en el Tablón de Anuncios, sede electrónica y página web del Ayuntamiento.

CUARTO.-Publíquese la presente Resolución en el B.O.P de Sevilla, Tablón de Anuncios y en la sede electrónica del Ayuntamiento www.laalgaba.es, con indicación de que los sucesivos anuncios que hubiesen de realizarse se expondrán en el Tablón de Anuncios, sede electrónica y página web del Ayuntamiento.

Lo que se le comunica para su conocimientos y efectos, significándole que contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer, alternativamente, o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la





Ayuntamiento de La Algaba

recepción de esta notificación, ante el Alcalde de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa 29/1998, de 13 de julio. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Asimismo, podrá ejercitar cualquier otro recurso que considere pertinente.

Lo que se anuncia para general conocimiento de todos en La Algaba a fecha firma electrónica

EL ALCALDE-PRESIDENTE

D. Diego Manuel Agüera Piñero

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Cód. Verificación: 3JFAC5Y2MCH2H2VNY42M2YAF
Verificación: <https://laalgaba.es/electronica/es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3

